

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-2137



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 30-06-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 01-09-2022

Folio: 2022-2137

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS MANUEL CAMACHO FERNANDEZ

Domicilio: CALLE TOMA DE TORREON 1604-A FR-II COLONIA VETERANOS DE LA REVOLUCION

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-267-008-00006-00-0000

Propietario: JESUS MANUEL CAMACHO FERNANDEZ

Domicilio: CALL TOMA DE TORREON L3 M193 FR-II COLONIA VETERANOS DE LA REVOLUCION

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	114.89	0.00	0.00		5,527.36
1990340	REVISION DE PLANOS	1	114.89	0.00	0.00		221.09
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	114.89	0.00	0.00		552.74
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	114.89	0.00	0.00		221.09
TOTALES			344.67	0.00	0.00		\$ 6,522.28

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO DEBE PAGARSE EN LOS INGRESOS VIGENTES.

798 JES

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NÉGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposi

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-09-2022 12:2:3

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c0214132b2b23fc9616f85ffb4e8a62a40f77c14e42bc021426469399bd70ddd187c87d64be139acb154f2fd8